



Comodoro Rivadavia,

23 MAYO 2014

VISTO:

La Nota CUDAP N° 3372/14 por la que la Prosecretaría de Posgrado de la sede Trelew solicita aval académico para el seminario de posgrado "Historia de la Historiografía Obrera en Argentina. Balance y Perspectivas"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es presentada por el Dr. Gonzalo Pérez Álvarez del Departamento de Historia de la Sede Trelew;

Que el seminario de posgrado estará a cargo del Dr. Agustín Nieto de la Universidad Nacional de Mar del Plata y miembro del CONICET;

Que la propuesta busca acercar un itinerario posible sobre la Historia de la Historiografía obrera vernácula (y patagónica);

Que se quiere destacar los rasgos más sobresalientes de las distintas perspectivas teóricas-metodológicas subyacentes en las distintas "estaciones" historiográficas;

Que se ensaya una posible agenda de investigación futura;

Que se estimulará la reflexión sobre las investigaciones del alumnado del seminario a la luz de las discusiones suscitadas;

Que la propuesta presenta el correspondiente cronograma por un total de 35 horas teórico-prácticas que se desarrollarán entre el 30 de julio y el 2 de agosto de 2014;

Que el Seminario está destinado a docentes, graduados y alumnos avanzados de las carreras;

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Posgrado e Investigación;

Que es política de la Facultad tender al autofinanciamiento de este tipo de propuestas;

Que forma parte de la política académica de la Facultad;

Que no existe impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Que el tema fue tratado y aprobado por todos los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de abril p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario "Historia de la historiografía obrera en Argentina. Balance y perspectivas", a cargo del Dr. Agustín Nieto a desarrollarse entre los días 30 de julio y 02 de agosto del 2014 en la ciudad de Trelew, con una carga total de 35 horas.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Finalizadas las actividades del seminario, encomendar al Dr. Gonzalo Pérez Álvarez, presentar el informe correspondiente a la Prosecretaría de Posgrado de la Sede Trelew.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 222/2014

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB